



NIT: 891.855.13



No. 20241700147031  
 Fecha Radicado: 22-NOV-2024 09:2  
 Destino: MARTHA ELENA CEDENO YAYA  
 Remiteniente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1577	Fecha:	13 de Noviembre de 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	<b>MARTHA ELENA CEDENO YAYA, MIGUEL ANTONIO AYALA</b>
<b>NIT o CC:</b>	<b>24190836, 0</b>
<b>Predio Numero:</b>	<b>0101000001580801800000059(010101580059801)</b>
<b>Dirección del Inmueble</b>	<b>K 11C 22A 53 Ap 28B</b>
<b>Dirección de Cobro</b>	<b>K 11C 22A 53 Ap 28B</b>
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	<b>095-31873</b>

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los Señores: **MARTHA ELENA CEDENO YAYA** identificados con la cédulas de Ciudadanía y/o NIT No. **24190836**, **MIGUEL ANTONIO AYALA** identificados con la cédulas de Ciudadanía y/o NIT No. **0**, quienes son propietarios del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000001580801800000059(010101580059801)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) en la cual registra con Matricula inmobiliaria No **095-31873y** con dirección VUR; **K 11C 22A 53 Ap 28B**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección ubicado en **K 11C 22A 53 Ap 28B**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales 2019 a 2024; se le practicó la liquidación oficial según Resolución, No. 618 de 2012 para las vigencias 2019 a 2022, emanada de esta dependencia, además tiene proceso administrativo por cobro coactivo No. 1088 de 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2023 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de la vigencia fiscal de los años 2023 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000001580801800000059(010101580059801)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con dirección VUR; **K 11C 22A 53 Ap 28B**, aun cuando en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **K 11C 22A 53 Ap 28B**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	NIT. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000001580801800000059	24.190.836	202362361	0	120	108						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
MARTHA HELENA CEDENO YAYA	2023 a 2024		K 11C 22A 53 Ap 28B								
			Avaluo	\$ 91,333,000							
Código Postal	Pague Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-31873	27/12/2022	2018	27/12/2022	\$ 500,000						
Año	%M.L.	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S Pred	Sob Bomben	Alumbrado	Saldos Dev.	Otros	Total
2023	0.006	87.392.000	524.352	235.309	0	0	10.487	0	0	10.487	770.148
2024	0.006	91.333.000	547.998	54.317	0	0	10.960	0	0	10.960	613.275
TOTALES:			1.072.350	289.626	0	0	21.447	0	0	21.447	1.383.423

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería-- proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los trece (13) días del mes de noviembre del año 2024.

  
**MINELA ESTUPINAN-AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Juan A.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.

Resolución 1577 del 13 de noviembre de 2024.



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (8) 7458627  
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0090 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Mntic  
CIU 4823 Transporte de Mercancía  
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666514

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:31		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en destino
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES	Desconocido	No.31	INTENTO DE ENTREGA
TEL: 7702040	CEDEULA 7/17/NIT 891855130-1	PESO (Kgr)	Rehusado	No.44	1
	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	1	No Reside	No.35	2
	CUENTA: 17-001-0000325	PESO VOL	No Reclamado	No.40	
PARA	MARTHA ELENA CEDENO YAYA	1	Dir. errada	No.34	
	K 11C 22A 53 APARTAMENTO 28B	PESO A COBRAR(Kg)	Otros (Nov Operativa/cerrado)		
		1			
TEL 3106729531	CEDEULA 7/17/NIT	VALOR DECLARADO	Fecha de devolución al remitente		
	152210259	10000			
	RECIBE LOS	VAL SERV ME			
	SABADOS: SI	0			
NOTAS		LETE VARIABLE	Observaciones en la entrega:		
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1577 - 2024		0			
COBRO PERSUASIVO		OTROS			
Nombre CC.Remitente		0			
El remitente declara que esta mercancía no es		TOTAL FLETE	Fecha estimada de entrega 20/12/2024		
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		0			
transporte y su contenido sin verificar es:		CARTAPORTE:SI			
DOCUMENTO					

175000362174

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido ciusaluar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente a nuestra pagina web o al PAX (17943570)

Envia COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1361 de 2012, respecto al Tratamiento de Datos Personales, se informará de manera oportuna y de manera clara y comprensible en todo caso con claridad el nombre, el alcance y la finalidad de su uso, garantizando, siempre que sea posible, el anonimato y la seguridad de los datos, así como el consentimiento de los interesados en el uso de sus datos a los fines autorizados por la ley. Para más información consulte nuestra página web www.envia.com.co o al PAX (17943570)

ORIGEN ENVIA

FIN ENVIA



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (8) 7458627  
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0090 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Mntic  
CIU 4823 Transporte de Mercancía  
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666514

CUFE

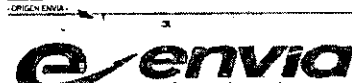
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 09:31		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en destino
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES	Desconocido	No.31	INTENTO DE ENTREGA
TEL: 7702040	CEDEULA 7/17/NIT 891855130-1	PESO (Kgr)	Rehusado	No.44	1
	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	1	No Reside	No.35	2
	CUENTA: 17-001-0000325	PESO VOL	No Reclamado	No.40	
PARA	MARTHA ELENA CEDENO YAYA	1	Dir. errada	No.34	
	K 11C 22A 53 APARTAMENTO 28B	PESO A COBRAR(Kg)	Otros (Nov Operativa/cerrado)		
		1			
TEL 3106729531	CEDEULA 7/17/NIT	VALOR DECLARADO	Fecha de devolución al remitente		
	152210259	10000			
	RECIBE LOS	VAL SERV ME			
	SABADOS: SI	0			
NOTAS		LETE VARIABLE	Observaciones en la entrega:		
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1577 - 2024		0			
COBRO PERSUASIVO		OTROS			
Nombre CC.Remitente		TOTAL FLETE	Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		
El remitente declara que esta mercancía no es		0			
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		CARTAPORTE:SI			
transporte y su contenido sin verificar es:					
DOCUMENTO					

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido ciusaluar acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente a nuestra pagina web o al PAX (17943570)

Envia COLVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1361 de 2012, respecto al Tratamiento de Datos Personales, se informará de manera oportuna y de manera clara y comprensible en todo caso con claridad el nombre, el alcance y la finalidad de su uso, garantizando, siempre que sea posible, el anonimato y la seguridad de los datos, así como el consentimiento de los interesados en el uso de sus datos a los fines autorizados por la ley. Para más información consulte nuestra página web www.envia.com.co o al PAX (17943570)



Lic.Min. Transporte 0090 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Mntic  
CIU 4823 Transporte de Mercancía  
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



### RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024  
 Guia: 174002666514  
 Estado: **DEVUELTA**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
 Nombre Destinatario: MARTHA ELENA CEDENO YAYA  
 Telefono Remitente: 7702040  
 Direccion Destinatario: K 11C 22A 53 APARTAMENTO 28B  
 Telefono Destinatario: 3106729531  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$10,000  
 Total: \$15,400  
 Dice contener: DOCUMENTO  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 18/12/2024  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240184  
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 18/12/2024  
 Relacion de Viaje: 17 - 205727  
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 23/12/2024  
 Hora entrega: 11:28  
**Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362774**  
 Documentos: 000000000001  
[Ver imagen](#)

### HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	15:53 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: no conocen al destinatario en la direccin	23/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362774 por 1 unidades de m. 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			23/12/2024 01/01/1900	11:29:00 a. 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR-293911
19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	15:53 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: no conocen al destinatario en la direccin	21/12/2024	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		21/12/2024 21/12/2024	08:27:00 a. 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293911
19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	15:53 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: no conocen al destinatario en la direccin	20/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		20/12/2024 01/01/1900	08:33:00 a. 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293911
19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	15:53 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: no conocen al destinatario en la direccin	19/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA	17051		19/12/2024 01/01/1900	04:06:00 p. 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293911

<VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN  
AMAYA  
<MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)

19/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	15:53 :	NOMBRE	SUMINISTRA 19/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA	19/12/2024 01/01/1900	17-
				INFORMACION: 12:00:00 a. con numero de guia- 17-4-2666514 por 1	07:05:00 p. 12:00:00 a. sac17lid	CPR-
				no conocen al m. unidades de 1 unidades,	m.	m.
				destinatario		293911
				en la direccin		



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario Tel (1)7943870  
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minúo 001368 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Minúc  
CIU 4923 Transporte de Mercancía  
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000362774

CUFE

Somos Autorrecolectores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 23/12/2024 11:28		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MARTHA ELENA CEDENO YAYA		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en destino	
DIRECCION: K 11C 22A 53 APARTAMENTO 28B		TEL: 3106729531		CEDULA/TI/NIT		COD. POSTAL ORIGEN		CUENTA: 17-001-0000325	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		PESO (Kgr)		No Reclamado		No.40	
TEL 7702040		CEDULA/TI/NIT		COD. POSTAL		RECIBE LOS		SABADOS: SI	
NOYAS		RACK: SOBRES		DEV 174002666514 / 31-NO CONOCEN DESTINATARIO EN D		VALOR DECLARADO		10000	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es		contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		FLETE VARIABLE		0	
DOCUMENTO		transporta y su contenido sin verificar es:		OTROS		TOTAL FLETE		0	
CARTAPORTE:SI		Fecha de devolución al remitente		D:		M:		A:	
Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 26/12/2024		D:		M:		A:	
1		D:		M:		A:		D:	

SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO

30 DIC 2024

Omaira Montaña  
C.C. 46.356.168

AUX. ADMINISTRATIVO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular excepto expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitire a nuestra pagina web o al PBX (1)7943870

ENVIA COLVANES S.A.S. informa al Remitente que es susceptible a la Ley 1391 de 2010, servicios conexos, Años de Planchado y Planchado de Transporte en Camión Particular, de Intendencia Personal y de Intendencia, involucrados en este Dato, solo tendrán el carácter de servicios conexos, cuando se realicen por el Remitente, y para el cual el Remitente debe estar suscrito a los servicios de Intendencia Personal y de Intendencia, por ser un servicio de Intendencia conexo. Para la prestación de PQR remitire al punto de contacto que aparece en la parte superior de este documento.